

ANEXO



Las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado en Energía Eléctrica y de Modelado de Sistemas de Ingeniería en sesión celebrada el 20 de Marzo de 2014 han fijado los siguientes criterios adicionales en relación a la presentación de la tesis como compendio de publicaciones según el punto 6 del artículo 17 de las Normas de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas:

- a. La presentación de la tesis como compendio de publicaciones seguirá los criterios del artículo 17 de las Normas de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas.
- b. Todas las publicaciones presentadas en la tesis deberán formar parte de la línea de investigación de la tesis.
- c. Se deberán incluir al menos tres artículos publicados en revistas con índice de impacto JCR en los que figuren únicamente el doctorando, como autor principal, y su director o directores de tesis, como coautores.
- d. Adicionalmente podrán incluirse otros artículos publicados por el doctorando o con notificación de aceptación de su publicación en otros foros científicos o revistas en línea con la investigación realizada en la tesis.

Además de lo anterior y en la misma sesión de 20 de Marzo de 2014, las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado en Energía Eléctrica y de Modelado de Sistemas de Ingeniería, atendiendo a la referencia incluida en las memorias de verificación de dichos Programas, han decidido que cuando una tesis doctoral se quiera presentar en el formato habitual, el autor de la misma ha de tener una publicación en una revista con índice de impacto JCR en la que figure como autor principal y al menos otra en proceso de revisión, también en revista con índice de impacto JCR, en la que el doctorando también haya contribuido significativamente. Las aportaciones del doctorando en estas publicaciones deberán estar en la línea de investigación de la tesis doctoral y ser debidamente justificadas por el director/es de la tesis que deberá/deberán aparecer como coautores en al menos una de dichas publicaciones.